UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 05 ENE. 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 00026, 00027 y 00028-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 343-2021-FCA-UNSCH de la Facultad de Ciencias Agrarias, el Memorando Nº 1056-2021-UNSCH/FCSA-D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 493-2021-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por;

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias Agrarias, Ciencias de la Salud e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mg. FRANCISCO CONDEÑA ALMORA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el período de dos (02) años, a partir del 24 de julio de 2021 al 23 de julio de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 003 -2022-UNSCH-R

2. Mtro. INDALECIO TENORIO ACOSTA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022.

3. Mg. CIPRIANO MENDOZA ROJAS, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre del 2023.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Salud
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs